

# Diario Oficial

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923

Fax: Avisos: 2908.5473 - Dirección: 2900.3371

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CVI - N° 28.212 - Montevideo, viernes 29 de abril de 2011

## DOCUMENTOS

Tomo 424

### PODER EJECUTIVO

#### MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

**1**  
Resolución 42/011

Apruébase la Norma Reglamentaria para la certificación de los requisitos microbiológicos para la exportación de carne fresca proveniente de las especies bovina, ovina, equina, suina y aves, así

como las menudencias de las especies mencionadas, con destino a la Unión Aduanera.  
(768\*R) ..... Pág. 207-A

**2**  
Resolución 43/011

Dispónese, con carácter obligatorio entre el 1° y 31 de mayo de 2011, la vacunación contra la Fiebre Aftosa de las categorías bovinas menores de 2 años.

(769\*R) ..... Pág. 208-A  
*sigue al dorso*

## AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DÍA		PUBLICADOS	DEL DÍA
Apertura de Sucesiones -			Propiedad Literaria y Artística		Pág. 1113-C
Procesos Sucesorios	Pág. 1059-C	Pág. 1106-C	Procesos Concursales	Pág. 1094-C	Pág. 1113-C
Convocatorias	Pág. 1079-C	Pág. 1109-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 1094-C	Pág. 1113-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 1079-C	Pág. 1109-C	Remates	Pág. 1097-C	Pág. 1113-C
Disoluciones y Liquidaciones			Sociedades de		
de Sociedades Conyugales	Pág. 1079-C	Pág. 1109-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 1114-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 1110-C	Venta de Comercios	Pág. 1101-C	
Divorcios	Pág. 1083-C	Pág. 1110-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 1102-C	Pág. 1115-C
Emplazamientos	Pág. 1084-C	Pág. 1110-C	Varios	Pág. 1104-C	Pág. 1115-C
Expropiaciones	Pág. 1086-C		Banco Central del Uruguay		
Incapacidades	Pág. 1087-C	Pág. 1111-C	(Cambios y Arbitrajes)		Pág. 1124-C
Licitaciones		Pág. 1112-C	Estatutos de Sociedades		
Edictos Matrimoniales	Pág. 1090-C		Anónimas y Balances	Pág. 1105-C	Pág. 1125-C
Prescripciones	Pág. 1090-C	Pág. 1113-C	Tarifas		Pág. 1132-C

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS \$ 1.000  
VERSIÓN EN CD \$ 150

1<sup>er</sup>. SEMESTRE 2010  
PUBLICACIÓN AL DÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y  
MINERÍA**

**3**  
Resolución S/n

Déjase sin efecto la Resolución Ministerial de fecha 4 de enero de 2011, que exceptúa de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto individualizado con el NCM 3923.21.90.00, importado por MIMATEC S.A., hasta tanto exista pronunciamiento de la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias.  
(761) ..... Pág. 209-A

**4**  
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de abril de 2010, que concedió el registro de la marca "CAFÉ DURAN", Acta 380.368.  
(762) ..... Pág. 209-A

**5**  
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de abril de 2010, que concedió el registro de la marca "COLOREX", Acta 378.933.  
(763) ..... Pág. 209-A

**6**  
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por VIRELCOR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de junio de 2010, que concedió el registro de la marca mixta "MAGIA TEEN", Acta 383.616.  
(764) ..... Pág. 210-A

**7**  
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de mayo de 2010, que desestimó el registro de la marca "ELECTRA GLIDE", Acta 376.892.  
(765) ..... Pág. 210-A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
INSTITUTO DEL CINE Y AUDIOVISUAL DEL URUGUAY**

**8**  
Resolución S/n

Otórganse los premios que se mencionan, concedidos por el Fondo de Fomento Cinematográfico 2011.  
(785\*R) ..... Pág. 211-A

**PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**9**  
Acordada 7.699

Transfórmase el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 15° Turno en Juzgado Letrado de Instancia Única del Trabajo de 6° Turno y decláranse constituidos los Juzgados Letrados de Instancia Única del Trabajo de 4°, 5° y 6° Turnos.  
(759\*R) ..... Pág. 211-A

**10**  
Acordada 7.700

Declárase constituido el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6° Turno y sepárase la oficina de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2°, 4°, 5° y 6° Turnos, formándose dos, los que se integrarán de la forma que se indica.  
(760\*R) ..... Pág. 212-A

**COMISIONES BILATERALES  
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA  
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO**

**11**  
Resolución Conjunta 1/011

Fíjase la captura total permisible para la especie corvina (Micropogonias furnieri), en el área geográfica del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo para el año 2011.  
(788\*R) ..... Pág. 212-A

**GOBIERNOS DEPARTAMENTALES  
INTENDENCIAS  
INTENDENCIA DE SAN JOSÉ**

**12**  
Resolución 453/011

Promúlgase el Decreto Departamental 3.057, que concede la anuencia para exonerar del Impuesto de Patente de Rodados y de la Tasa de Inspección respectiva, en el ejercicio 2011, a los titulares de motos y ciclomotores de hasta 125 c.c., que cumplan las condiciones que se determinan.  
(766\*R) ..... Pág. 213-A

**13**  
Resolución 484/011

Promúlgase el Decreto Departamental 3.059, que concede la anuencia para exonerar de las tasas de Servicio de Arquitectura y demás, que gravan el permiso de construcción N° 234/10 del conjunto habitacional de la Cooperativa de Viviendas de Salud Pública (CO. VI.SA.PU.).  
(767\*R) ..... Pág. 214-A

## NORMATIVA BROMATOLÓGICA

**- REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL**

(Decreto N° 315/994 y incluye apéndice normativo)

Libro ..... \$ 400  
CD ..... \$ 150

**- ORDENANZA BROMATOLÓGICA MUNICIPAL (IMM)**

(Decreto N° 27.235)

Separata ..... \$ 140

[www.impo.com.uy](http://www.impo.com.uy) - [impo@impo.com.uy](mailto:impo@impo.com.uy)